los S.res D.n Sebastian de Ambrosio Fontes y D.n Sebastian y
se acuerda asistan a las demas diligencias q.e se hubieren de
executar en orden a tener prompto el Sitio y tres hombres
para Sitios de estemes como lo previene Su Mag.d=

Sobre la Peticion de D.n Joseph de Vane, Capitan de una de las compañ.as
de Milicia suplicando a la Ciudad se sirva mandar se restituyan de las
Caxas de Guadix doze Soldados de su compañia y dela de D.n Francisco de Cuba
que estan presos por orden del Señor Corregidor y Caballeros comisarios de Guerra
con el pretexto de leva y que no se juzgan otros algunos y de lo que se acordase en
esta Razon se le diese Testimonio con inserzion de dha Peticion para el efecto
que mas mire a dhas compañias= y la Ciudad habiendo oido y lar.
Cedula de que dependia con acuerdo de dhos Milicianos y remitida por
el Capitan y con que se pretende dar cuenta a la Ciudad= acordo que dha Real Cedula y
Pedimento se remitan a la Junta para que asistiendo en ella los Caba
lleros Comisarios con el Señor Corregidor, examinen y confieran los motivos q.e
hubiere sabido para que dichos Soldados Milicianos y lo que de ello resultare se
de cuenta a la Ciudad para tomar resolucion=

El Señor Don Pedro Carrillo dixo por salir temprano q.e desde luego
daba y dio por dada su Razon=

Memorial de Juan Garcia de Soler y Joseph Lopez Vezinos dela Villa
dela Calahorra= y Juan de Vargas Maestro de Pintor Vezino dela Ciudad de
Baeza suplicando a la Ciudad se sirva mandar se les buelva dela Car
zel donde estan presos con el motivo de que hacen ausencia a Su Mag.d: a cuyo
Pedimento los Señores Corregidor y Caballeros Diputados de Guerra
Remitieron a la Junta de Guerra para que examinando las Razo
nes que dieron y siendo ciertas sean sueltos de la Prision en que estan=

La Ciudad Suplica al Señor Corregidor se sirva mandar se buelva en
esta ocasion con su acostumbrado zelo los quatro Comisarios nombrados para las dili
gencias para cuyo cumplimiento los Escribanos y tres Soldados, o mañana a mas tar
dar para continuar las diligencias q.e estan haciendo como para reconozer
los que estan presos en la Carzel y tomar el acuerdo que mas convenga con ellos= Y
por lo tocante a algunos que voluntariamente quieren servir a Su Mag.d
assi para ayuda a costa como a los demas que sienten plaza crea segura en en
dha Carzel acordo se libren mill Reales de Vellon en propios y sobre el Señor
Juzgado Pedro Villanueva depositario de ellos y en especial en la Renden.
delantera de Alcaudete con facultad de que los antizipe a Rendadores ganado
de el precio no rematandose en el libramiento que se le diere los haya
de dar adelantados para sacar hacer el repuesto a dho Rendador= y
la dha Ciudad da Comision que a Don Pablo Ortiz Mayordomo para que
de dho Propios entregue a cada Soldado de los que hay de seguro en
dha Carzel=

La Ciudad acordo que para el Viernes Ayuntamiento todos

Sobre la retencion de los Soldados domiciliados presos para la leva se remita a la Junta=

Libra. de 110 R.s para el socorro de la Gente de la leva=

Item para particulares Forasteros=